



Constitución de derechos, desposesión y conflictos socioterritoriales, durante la primera década del siglo XXI en la provincia de Jujuy, Argentina

Constitution of rights, dispossession and socio-territorial conflicts, during the first decade of the 21st century in the province of Jujuy, Argentina

Constituição de direitos, despossessão e conflitos socioterritoriais durante a primeira década do século XXI na província de Jujuy, Argentina

Rocío Cecilia Núñez ¹ 

Patricia Susana Vazquez ¹ 

María Laura Zulaica ² 

Resumen

El artículo aborda la problemática acerca de los conflictos socioterritoriales en espacios geográficos donde la presencia de población campesina es significativa. Se centra en el estudio cualitativo de dos casos localizados en regiones agroecológicas diferentes de la provincia de Jujuy (Puna y Umbral al Chaco), a principios del siglo XXI. Estos conflictos se desarrollan en territorios campesinos (criollos e indígenas) y se manifiestan en múltiples dimensiones. El conflicto socioterritorial en la zona de la Puna está relacionado con el avance de la megaminería metalífera a cielo abierto dentro del territorio comunitario de Cangrejillos, mientras que en el Umbral al Chaco está vinculado con el avance del cultivo de soja sobre los territorios de familias ganaderas criollas y bosques nativos. La metodología se centró principalmente en el enfoque antropológico. El análisis comparativo de las estrategias colectivas desplegadas en la reafirmación y defensa de los territorios permitió indagar sobre la complejidad inherente a este tipo de conflictos. En estas disputas se ponen en tensión, tanto material como simbólicamente, diferentes territorialidades dentro de estructuras de poder y dominación, donde se accionan marcos legislativos diferentes que involucran diversas estatalidades. Las conclusiones del análisis se expresan en cartografía y cuadros que sugieren líneas de investigación y profundización en este tipo de problemáticas.

Palabras Claves: extractivismo; territorios campesinos; conflictos socio-ambientales; estrategias colectivas.

¹ Universidad Nacional del Centro de Provincia de Buenos Aires (UNCPBA). Centro de Estudios Sociales de América Latina (CESAL). Tandil, Buenos Aires, Argentina. E-mails: rocionunez78@gmail.com; patriciavazquez@conicet.gov.ar

² Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP). Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD). Instituto de Hábitat y Ambiente (IHAM). Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina. E-mail: laurazulaica@conicet.gov.ar

Abstract

The article examines socio-territorial conflicts in geographic regions where peasant populations play a significant role. It presents a qualitative study of two cases located in distinct agro-ecological zones of the province of Jujuy (Puna and Umbral al Chaco) in the early 21st century. These conflicts unfold within peasant territories (both Creole and Indigenous) and manifest across multiple dimensions. In the Puna region, socio-territorial conflict arises from the expansion of large-scale open-pit metal mining within the communal territory of Cangrejillos. Meanwhile, in Umbral al Chaco, tensions stem from the expansion of soybean cultivation into the lands of Creole cattle-raising families and native forests. The study adopts an anthropological approach as its primary methodological framework. A comparative analysis of the collective strategies employed in territorial defense and reaffirmation provides insight into the complexity of these conflicts. These disputes create tensions between different territorialities — both material and symbolic — within broader structures of power and domination, activating various legislative frameworks that involve multiple levels of state intervention. The study's findings are presented through cartographic materials and analytical tables, which suggest potential avenues for further research and contribute to a deeper understanding of these socio-territorial issues.

Keywords: extractivism; peasant territories; socio-environmental conflicts; collective strategies.

Resumo

O artigo examina os conflitos socioespaciais em regiões geográficas onde as populações camponesas desempenham um papel significativo. Apresenta um estudo qualitativo de dois casos localizados em distintas zonas agroecológicas da província de Jujuy (Puna e Umbral ao Chaco) no início do século XXI. Esses conflitos ocorrem em territórios camponeses (tanto crioulos quanto indígenas) e se manifestam em múltiplas dimensões. Na região da Puna, o conflito socioespacial decorre da expansão da mineração metálica de grande escala a céu aberto dentro do território comunitário de Cangrejillos. Enquanto isso, no Umbral ao Chaco, as tensões resultam da expansão do cultivo de soja sobre terras de famílias crioulas dedicadas à pecuária e sobre florestas nativas. O estudo adota a abordagem antropológica como seu principal referencial metodológico. A análise comparativa das estratégias coletivas empregadas na defesa e reafirmação territorial permite compreender a complexidade inerente a esses conflitos. Essas disputas geram tensões entre diferentes territorialidades — tanto materiais quanto simbólicas — dentro de amplas estruturas de poder e dominação, ativando diversos marcos legislativos que envolvem múltiplos níveis de intervenção estatal. Os resultados do estudo são apresentados por meio de materiais cartográficos e quadros analíticos, que sugerem possíveis linhas de pesquisa e contribuem para o aprofundamento da compreensão dessas questões socioespaciais.

Palavras-chave: extrativismo; territórios camponeses; conflitos socioambientais; estratégias coletivas.

Introducción

El artículo aborda la extensa problemática sobre conflictos socioterritoriales en espacios geográficos donde la presencia de población campesina es significativa. Se realiza un análisis comparativo de las estrategias colectivas desplegadas por la población en el contexto de reafirmación y defensa de sus territorios campesinos (criollos e indígenas), en dos regiones agroecológicas diferentes de la provincia de Jujuy (Puna y Umbral al Chaco) a principios del siglo XXI. Se entiende por estrategias colectivas al conjunto de acciones consensuadas por los miembros de una organización social formal o informal, que tienen por objetivo obtener un beneficio o evitar un daño para el colectivo. Las mismas son canalizadas por diferentes vías (política, administrativa y judicial), dependiendo de sus características (Van Dam, 2008).

En líneas generales, se puede afirmar que los conflictos socioterritoriales en estos dos espacios geográficos se vinculan tanto con problemáticas de larga data como algunas consideradas relativamente recientes. En este sentido, el acceso y la tenencia de la tierra son procesos históricos relacionados con la configuración de la sociedad y del agro jujeño, mientras que la contaminación ambiental y la pérdida de biodiversidad se experimentan como emergentes del avance y profundización del modelo extractivo-exportador mundial en el nivel local y regional.

Los sujetos rurales subalternos comprendidos en este estudio como poblaciones campesinas, manifiestan una importante diversidad y abordan la defensa de sus modos de vida y territorios a partir de diferentes estrategias. Algunas de éstas se relacionan con las distintas situaciones legales que implican los conflictos, mientras que otras se enfocan más en el reconocimiento de diferentes derechos por parte de las estatalidades. De este modo se evidencia la complejidad de la realidad social que involucra a la problemática campesina y las dificultades inherentes a la resolución de los conflictos.

Territorios campesinos en conflicto: Cangrejillos y Palma Sola

Siguiendo la perspectiva analítica desarrollada por Bernardo Mançano Fernandes y su equipo de investigación (2005; 2009; 2017), el territorio se define como una construcción

social configurada por relaciones de poder, en la que distintos actores disputan la apropiación, uso y significado del espacio geográfico. No es sólo un espacio físico, sino el resultado de procesos históricos de dominación, resistencia y reconfiguración sociopolítica y económica. Al mismo tiempo, la noción de territorialidad hace referencia a las múltiples formas en que los sujetos sociales establecen, organizan y resignifican su relación con el territorio. No se reduce a la mera posesión de un espacio geográfico, sino que implica un conjunto de prácticas, estrategias y representaciones simbólicas, mediante las cuales los grupos sociales se apropian del mismo, construyendo identidad territorial. Por lo tanto, los territorios y las territorialidades tienen un carácter dinámico, ya que están sujetos a procesos de cambio producidos por las luchas sociales, los proyectos políticos y las transformaciones económicas.

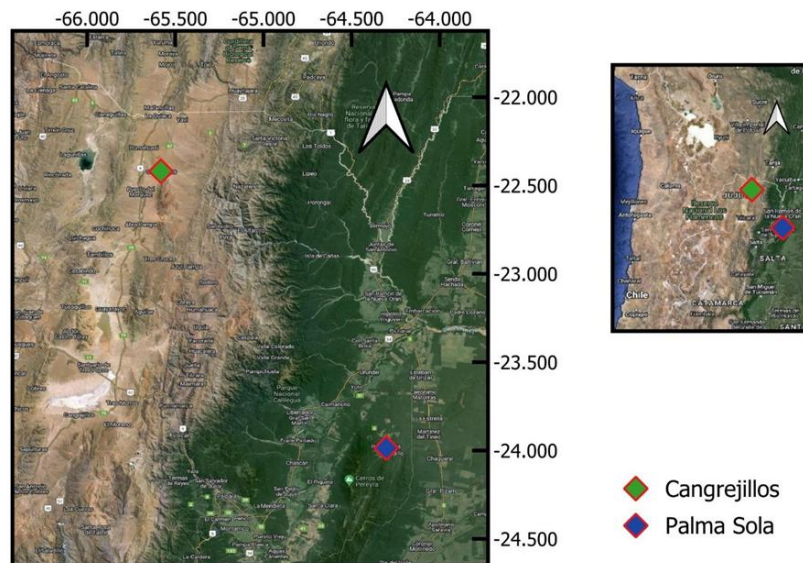
Los conflictos socioterritoriales son los que tienen al territorio como el centro de disputa (Fernandes, 2005). Estos conflictos emergen en territorios múltiples, es decir, en territorios conformados por agentes sociales que coexisten con distintas territorialidades. Estos conflictos se manifiestan cuando las diferentes intencionalidades vinculadas con los objetivos movilizados por estas territorialidades entran en disputa y la territorialización de un grupo implica la desterritorialización de otro. En estos contextos, las diferentes territorialidades significan apropiaciones-reapropiaciones del espacio geográfico, mientras que los procesos que modelan la estructura social están dominados por relaciones de poder hegemónicas que priorizan la lógica del capital en la apropiación/dominación de los espacios geográficos. La configuración de estos territorios múltiples está asociada directamente con las relaciones de poder que dan forma a los procesos de dominación que operan en esos espacios geográficos.

En este sentido, los conflictos socioterritoriales expresan las tensiones y enfrentamientos que emergen de la disputa entre distintos actores sociales por el control de un espacio geográfico, principalmente en el contexto de proyectos productivos y económicos antagónicos. En el caso de los sujetos rurales subalternos, estos conflictos se manifiestan en la resistencia frente a procesos de despojo, concentración de tierras y expansión de modelos extractivistas y agroindustriales. Así, el territorio se convierte en un espacio de disputa donde se enfrentan diferentes formas de organización social, económica

y cultural, reflejando las tensiones entre la acumulación capitalista y las estrategias de reterritorialización impulsadas por estos sujetos.

Los dos casos estudiados corresponden a territorios de grupos sociales campesinos situados en espacios geográficos diferentes de la provincia de Jujuy. Uno de los casos está localizado en Cangrejillos (departamento de Yavi), en la porción noreste de la Puna y el otro en Palma Sola (departamento de Santa Bárbara), en la porción este del Umbral al Chaco (Figura 1). Estos dos territorios son diferentes no sólo desde el punto de vista agroecológico y agroeconómico, sino también desde los procesos históricos y socioculturales que los constituyen. En la Puna existe un predominio histórico de la población indígena, mientras que en el Umbral al Chaco predomina la población criolla. Estas dos autoadcripciones identitarias hacen referencia a los procesos sociales y políticos de construcción de identidades territoriales, que se (re)actualizan, (re)definen y (re)significan durante la defensa y/o reafirmación de los territorios. En estos procesos también se articulan e imbrican imaginarios sociales que refieren a los sistemas de prácticas propios de los modos de vida locales con imaginarios sociales construidos globalmente (Carretero Pasín, 2004; Floriani, 2007; Juan, 2008; Ther Ríos, 2008).

Figura 1 – Ubicación geográfica de las dos zonas de estudio

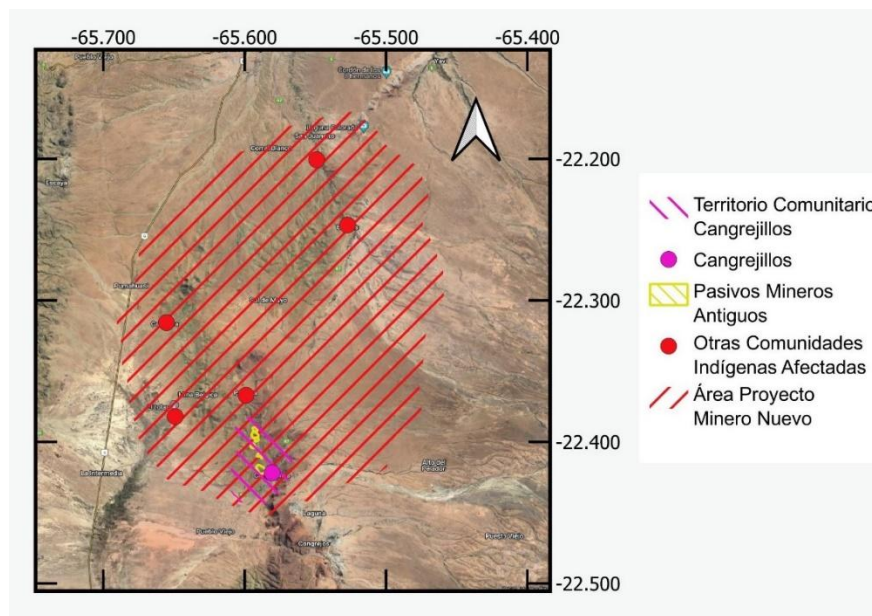


Fuente: elaboración propia

Al mismo tiempo, cada uno de estos espacios geográficos atraviesa diversos conflictos socioterritoriales. Desde comienzos del siglo XXI, diferentes territorios en la Puna jujeña son amenazados por el avance de los proyectos megamineros, mientras que en el Umbral al Chaco crece el agronegocio. En estos conflictos se expresa la interconexión existente de la realidad sociocultural propia de esos espacios geográficos con procesos de orden global, tanto en relación a las lógicas transnacionalizadas de apropiación extractivista de los recursos naturales como a las resistencias y defensas ante estos procesos y los diferentes derechos vulnerados.

El caso de estudio ubicado en la localidad de Cangrejillos se encuentra dentro del departamento Yavi, en la región de la Puna. Esta zona está caracterizada por una altiplanicie de 3800 msnm de altura promedio, con clima árido de escasas precipitaciones concentradas en el verano, llegando a alcanzar más de 300 mm anuales cerca de la zona limítrofe con Bolivia, y una importante amplitud térmica diaria. Existen amplios bolsones con altura media de 3500 msnm ubicados entre serranías, generalmente con dirección norte-sur, y zonas deprimidas o vegas donde crecen abundantes pastos, que son de mucha importancia para el pastoreo de altura. La aptitud ganadera de los suelos es restringida, existiendo también salares y lagunas. Las familias de la comunidad indígena Cangrejillos se dedican a la ganadería extensiva tipo pastoril de camélidos americanos y ovinos, mientras que la agricultura es una actividad relegada a las zonas protegidas y con disponibilidad de agua. El conflicto socioterritorial en esta zona está relacionado con el avance de la megaminería metálfera a cielo abierto dentro del territorio comunitario de Cangrejillos. Estas familias se encuentran organizadas en la Comunidad Aborígen Cangrejillos y desde esta identidad colectiva demandan la obtención de los títulos comunitarios de las tierras y se interponen ante el desarrollo de proyectos de megaminería metálfera a cielo abierto en su territorio (Figura 2).

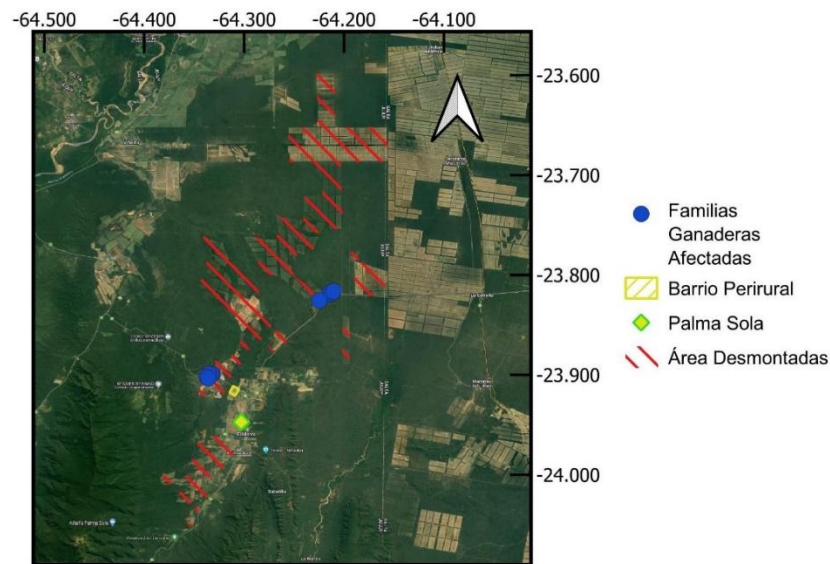
Figura 2 – Conflicto Socioterritorial en Cangrejillos



Fuente: elaboración propia

En cambio, el caso de estudio ubicado en la localidad de Palma Sola se encuentra dentro del departamento de Santa Bárbara, en la región de las Yungas, más precisamente en lo que se denomina el Umbral a Chaco. La región tiene un régimen de lluvias de 600 a 800 mm anuales, con aumento de precipitaciones hacia el Oeste, por la presencia de relieve montañoso, y temperaturas elevadas en el verano. En general, en la zona de bosques nativos con menores pendientes y en transición hacia la llanura chaqueña, los suelos tienen una importante aptitud para la agricultura de secano. Esto permitió una fuerte expansión de esta actividad (poroto, soja y maíz), que en muchos casos se realizó incluso sobre bosques nativos y población campesina-indígena, ocasionando conflictos socioterritoriales. Un grupo de familias ganaderas criollas afectadas por estos procesos conformaron la Organización Tierra Fértil de Palma Sola y desde esta identidad colectiva defienden sus territorios del avance del cultivo de soja para seguir desarrollando su actividad y mantener su forma de vida (Figura 3).

Figura 3 – Conflicto Socioterritorial en Palma Sola



Fuente: elaboración propia

Orientaciones Metodológicas

La metodología se centró principalmente en el enfoque antropológico, privilegiando el método etnográfico. Al mismo tiempo, se utilizaron técnicas propias de los enfoques geográfico e histórico para abordar en profundidad los procesos constitutivos de los territorios. El objetivo fue comprender las subjetividades vinculadas con las formas de vida de las familias campesinas en sus territorios, así como los procesos sociales y políticos que los constituyeron.

El diseño de la investigación se basó en un estudio de caso colectivo (Neiman y Quaranta, 2006) sobre dos territorios campesinos en regiones diferentes de la provincia de Jujuy, que se encuentran en procesos de defensa y/o reafirmación, en contextos de conflictos socioterritoriales. La selección de las zonas de estudio o muestras siguió el criterio intencional en función de la significatividad de los casos que presentan, priorizando los casos típicos y divergentes que reflejen un amplio rango de situaciones (Yuni y Urbano, 2006).

Por otro lado, se elaboraron mapas para georreferenciar las zonas en conflicto utilizando como herramienta un Sistema de Información Geográfica, que permite exhibir la dimensión espacial (Buzai, 2013). La cartografía se complementó con cuadros comparativos que permitieron profundizar en las características de los procesos analizados. En la construcción de los mapas se utilizaron puntos de geoposicionamiento obtenidos a partir del software de código abierto QGIS. Los cuadros comparativos permitieron organizar sintéticamente la información de los procesos sociales relevados, obtenida a partir de entrevistas en profundidad y observaciones participantes. La utilización de estos recursos analíticos también generó la posibilidad de delimitar *buffers* donde se pueden observar, por ejemplo: comunidades afectadas por la minería, pasivos mineros antiguos, desmontes en territorios ganaderos, entre otros, lo cual permitirán reflejar una mejor comprensión del enfoque comparativo de este trabajo y su potencial para el abordaje de este tipo de problemáticas.

Estrategias colectivas de defensa de los territorios

Las estrategias colectivas desarrolladas por las poblaciones campesinas en la defensa del territorio en los dos casos de estudios se organizaron en tres categorías relacionadas con los distintos caminos que implican las acciones de lucha, siguiendo la clasificación realizada por Van Dam (2008): vía administrativa, vía judicial y vía política (Van Dam, 2008, p. 28). La vía administrativa se vincula con las acciones como notas o trámites que se realizan ante los organismos del Estado, mientras que las acciones por la vía judicial implican la demanda con un abogado ante un juez. Las acciones que siguen la vía política son las que permiten dar a conocer públicamente la reivindicación y presionan al Estado, como son las movilizaciones, los cortes de ruta y acciones en el territorio.

Desde el punto de vista legal, el acceso y la seguridad jurídica de la tierra se reconfiguraron a lo largo del tiempo, adquiriendo diferentes características según la clasificación y categorización realizada a través de las políticas públicas de los diferentes grupos sociales involucrados. En este sentido, la institucionalización de la cuestión indígena y el avance en las políticas de tierras comunitarias constituyeron un nuevo horizonte en la lucha por el territorio para las poblaciones que se autoadscriben como indígenas. Si bien no

todas las poblaciones indígenas del país forman parte de la población rural, ni todas las poblaciones indígenas rurales forman parte de la población campesina, la categorización e institucionalización estatal de la cuestión indígena consideró la tierra/territorio como un aspecto central. En cambio, en el caso de las poblaciones campesinas criollas la problemática de la tierra/territorio no obtuvo hasta la fecha un abordaje integral, diferente y específico. Salvo políticas aisladas, esta problemática permaneció más bien invisibilizada e indiferenciada. La cuestión campesina que involucra a este amplio grupo social comenzó a abordarse desde las políticas de desarrollo rural y agricultura familiar, haciendo hincapié principalmente en los aspectos productivos y comerciales. Al mismo tiempo, los efectos negativos socioambientales provocados por la expansión de los agronegocios y la megaminería, entre otros frentes económicos, implicaron la emergencia de la problemática ambiental y la reelaboración de la noción de tierra/territorio por parte de las poblaciones rurales subalternas y la sociedad en general. La ampliación de los derechos constitucionales institucionalizó la cuestión ambiental, permitiendo ampliar los horizontes de defensa jurídica de los territorios.

Tanto la problemática indígena de larga data producida por los procesos de colonización operados en el mundo, como la emergente problemática ambiental generada por la expansión y profundización del proyecto capitalista neoliberal extractivista, fueron configurando e institucionalizando a nivel internacional la constitución de derechos específicos y colectivos que ampliaron el horizonte en las defensas desarrolladas por los grupos sociales rurales subalternos en los territorios. En este contexto, a nivel nacional se formalizaron diferentes marcos normativos y legislativos vinculados con estas problemáticas, que adquirieron gran relevancia en los conflictos socioterritoriales que se analizan en los dos casos de estudio.

Al mismo tiempo, en las dos situaciones de conflicto los procesos de defensa visibilizan tanto la territorialidad del grupo social en su dimensión material y simbólica como los procesos de dominación que operan en estos contextos. Estos procesos articulan imaginarios sociales que tienen estrecha relación con los sistemas de prácticas que hacen a los modos de vida de estos grupos sociales, al mismo tiempo que sirven de ensayos y propuestas para dar continuidad a la organización y modo de vida, conformando las territorialidades y su territorialización. Las estrategias colectivas de defensa territorial

desplegadas implicaron acciones concretas en los territorios, es decir, acciones por la vía política, así como a través de las vías administrativas y judiciales, interpelando a las diferentes estatalidades involucradas en los conflictos. Estas acciones se dieron de manera entrelazada y muchas se retroalimentaron entre sí. En general, las acciones políticas sirvieron como dinamizadoras de las acciones administrativas y judiciales, para presionar y conseguir que las mismas resulten eficaces y favorables.

Por otro lado, las acciones de defensa realizadas por estos grupos sociales evidencian las reconfiguraciones de las estructuras de poder político-económico que operan en estos espacios geográficos y que también se territorializan material y simbólicamente. Estos procesos emergen, tanto en las instancias de consulta y participación previstas por las instituciones estatales provinciales designadas para evaluar los proyectos, como en el desarrollo de las acciones administrativas y judiciales realizadas por la población campesina-indígena afectada por estos proyectos.

En los siguientes apartados se describen sintéticamente los marcos normativos y las estrategias colectivas desarrolladas por la población campesina-indígena de Cangrejillos y de Palma Sola en los contextos de defensa de sus territorios. Finalmente, se realiza un análisis desde una perspectiva comparativa sobre la dinámica social que involucra a este tipo de conflictos.

Derechos a la Tierra/Territorio

En relación a los derechos a la tierra/territorio, así como al acceso y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra, la situación es diferente y compleja en cada uno de los casos de estudio analizados.

Si bien la propiedad de la tierra está legislada por el Código Civil, dando prioridad y exclusividad a la propiedad privada individual, la incorporación del derecho indígena con rango constitucional y la legislación internacional de carácter vinculante, permitieron incorporar otras formas de tenencia de la tierra dentro del marco normativo argentino. En este sentido, para los pueblos indígenas existen derechos de carácter especial que abordan la cuestión de la tierra/territorio, otorgando mayor complejidad jurídica en el contexto de los conflictos socioterritoriales. Estos derechos contemplan la noción de territorio como un

espacio integral que excede a la dimensión superficiaria del mismo, incluyendo los recursos naturales, espacios sagrados y demás características socioculturales. También incluyen la propiedad comunitaria de la tierra/territorio, así como la consulta, participación y libre consentimiento sobre los proyectos e intervenciones que se realicen en el mismo.

Sin embargo, para las poblaciones rurales que no se autoadscriben como pertenecientes a un pueblo originario, el acceso y tenencia de la tierra se entiende sólo como superficiaria y está contemplada por los mecanismos propios del Código Civil. Esto significa que la propiedad de la tierra se limita sólo a la dimensión superficiaria y es de carácter exclusivamente individual, desconociendo y excluyendo formas de apropiación/dominación de los espacios geográficos que tienen lugar en los modos de vida campesinos criollos.

Derechos a un ambiente sano, a la información y participación

A partir de la década de 1990, Argentina encaró una política ambiental integradora y guiada por el objetivo del desarrollo sustentable, que adquirió forma en la década de 2000 con un paquete normativo amplio. Estos derechos ambientales y sus respectivas normativas fueron utilizadas en la defensa de los territorios en los dos conflictos analizados. El derecho a un ambiente sano, al libre acceso a la información pública ambiental, el recurso jurídico de acción de amparo colectiva, así como la participación de la sociedad civil en las instancias de planificación territorial y evaluación de estudios de impacto ambiental, permitieron canalizar jurídicamente la defensa de varias dimensiones de los conflictos.

Por otro lado, para la actividad minera se establecieron diferencias en materia de la política ambiental que marcaron especificidades para el caso de Cangrejillos. El dominio originario provincial de los recursos naturales establecido constitucionalmente, sumado al lobby empresarial de esta actividad de carácter transnacional y al particular interés político-económico por proyectar el “desarrollo” y “progreso” regional a partir de la misma, hicieron que en estos contextos el ambiente sea evaluado de forma diferencial. La actividad minera se separó tempranamente con un Código de Minería y durante el avance general de los derechos

ambientales se creó una política ambiental minera específica, que distinguió al ambiente minero del protegido por los derechos generales del ambiente.

En el caso de la regulación ambiental nacional, la legislación vinculada a la protección de los bosques nativos permitió canalizar algunas dimensiones del conflicto de Palma Sola. Dentro del marco normativo ambiental, se generaron legislaciones de carácter federal con el objetivo de establecer criterios mínimos de protección ambiental que sirvan como las bases para conseguir un “desarrollo sustentable nacional”. En este contexto, a partir de una gran movilización de la sociedad civil que provocó una intensa presión social, se consiguió intervenir en la regulación del dominio originario provincial de los recursos naturales en relación con la protección de los bosques nativos. A pesar del lobby empresarial y de los intereses político-económicos vinculados con el desarrollo de los agronegocios, los intensos y continuos desmontes de extensas zonas en el norte del país provocaron una importante sensibilidad social que permitió generar la presión necesaria para conseguir esta regulación.

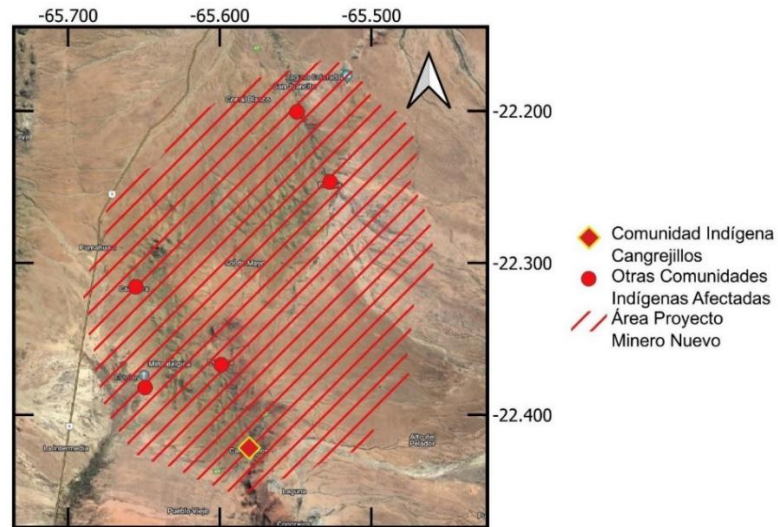
En los próximos apartados se describen sintéticamente los conflictos socioterritoriales a partir de las estrategias colectivas utilizadas en la defensa y reafirmación de los territorios y modos de vida.

Defensa del territorio comunitario en Cangrejillos

En Cangrejillos, la lucha por obtener los títulos comunitarios del territorio se remonta por lo menos a comienzos del XX. Hacia principios del siglo XXI, el proceso se encontraba contenido dentro de los programas de políticas públicas provinciales, activados a partir de convenios entre organismos nacionales y provinciales, en el marco de implementación de la legislación indígena. En este contexto, se hace evidente el avance de un proyecto minero de gran envergadura dentro de los territorios comunitarios de por lo menos 6 comunidades, entre ellas Cangrejillos. Dentro de estos territorios, existen pasivos ambientales mineros que perjudican a la población y al ambiente desde por lo menos mediados del siglo XX, los cuales forman parte de los nuevos proyectos de cateos y exploraciones mineras (Figuras 4 y 5). A continuación, se describen las estrategias colectivas desplegadas en la defensa del territorio. Mediante el Cuadro

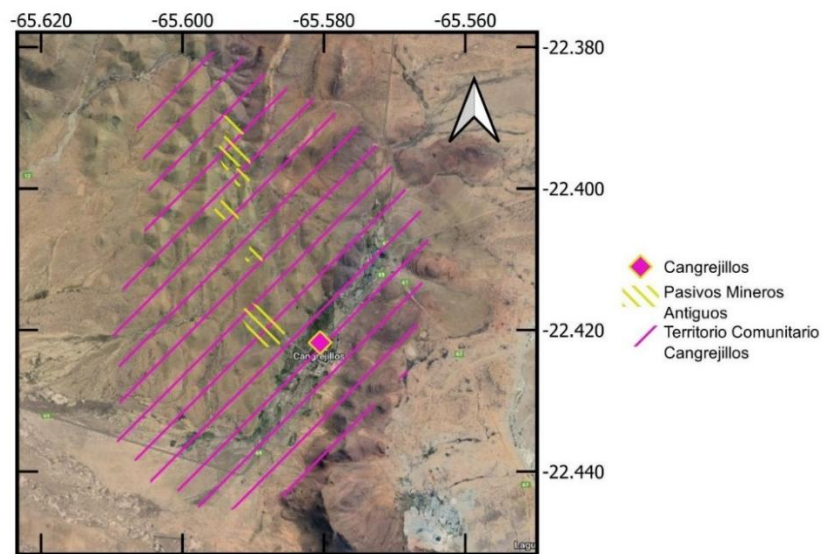
1 se aborda la cuestión de la obtención de los títulos comunitarios del territorio, mientras que en el Cuadro 2 se describe la defensa del territorio ante el avance de la actividad minera.

Figura 4 – Comunidades afectadas por el proyecto minero



Fuente: elaboración propia

Figura 5 – Pasivos mineros antiguos en el territorio comunitario de Cangrejillos



Fuente: elaboración propia

Cuadro 1 - Acciones colectivas desarrolladas por la comunidad indígena de Cangrejillos vinculadas con la obtención de la titulación comunitaria del territorio

Tierra – Territorio	
Acciones Colectivas	Cangrejillos – Tierras Comunitarias Indígenas
Vía Política	<p>2000/2014 - Foros, reuniones y asambleas generales entre miembros de las comunidades indígenas de Puna y Quebrada de Humahuaca.</p> <p>2000/2014 - Petitorios solicitando la participación directa en el control y ejecución de los programas vinculados a tierras indígenas: Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras a la Población Aborigen de Jujuy (PRATPAJ), Programa de Instrumentación de la Propiedad Comunitaria Indígena (PRIPCI) y Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (Re.Te.Ci.).</p> <p>2000/2014 - Movilizaciones y cortes de rutas nacionales N°9 y 52 para la entrega de títulos comunitarios de tierras, y exigiendo la consulta y participación en proyectos mineros.</p>
Vía Administrativa	<p>2000/2001 - Modificación del PRATPAJ por Ley Provincial N°5.231 y creación el Consejo de Participación Indígena (CPI).</p> <p>2006/2014 - Negociaciones con técnicos de programas de tierras y Estado Provincial durante los relevamientos territoriales.</p>
Vía Judicial	<p>2003 - Acción de Amparo Colectivo presentada por representantes de comunidades indígenas y CPI contra el Estado Provincial, por la entrega de títulos de tierras y por consulta y participación de las comunidades indígenas en los expedientes administrativos de proyectos mineros.</p> <p>2006 - Sentencia favorable a las comunidades indígenas sobre la Acción de Amparo Colectivo por parte de Tribunal Contencioso Administrativo (TCA). El Gobierno Provincial primero apeló esta sentencia y posteriormente levantó la apelación, debido a la presión ejercida por las comunidades indígenas.</p> <p>2008/2013 - TCA dio por cumplida la sentencia del amparo en función de informes presentados por el Gobierno Provincial. Las Comunidades indígenas apelaron la sentencia manifestando que los relevamientos no estaban terminados, pero se desestimó esta apelación. Entonces apelaron ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) y obtuvieron un dictamen favorable del recurso de quejas de la Procuradora General de la Nación.</p>

Fuente: elaboración propia

Cuadro 2 - Acciones colectivas desarrolladas por la comunidad indígena de Cangrejillos vinculadas con la defensa del territorio ante el avance minero

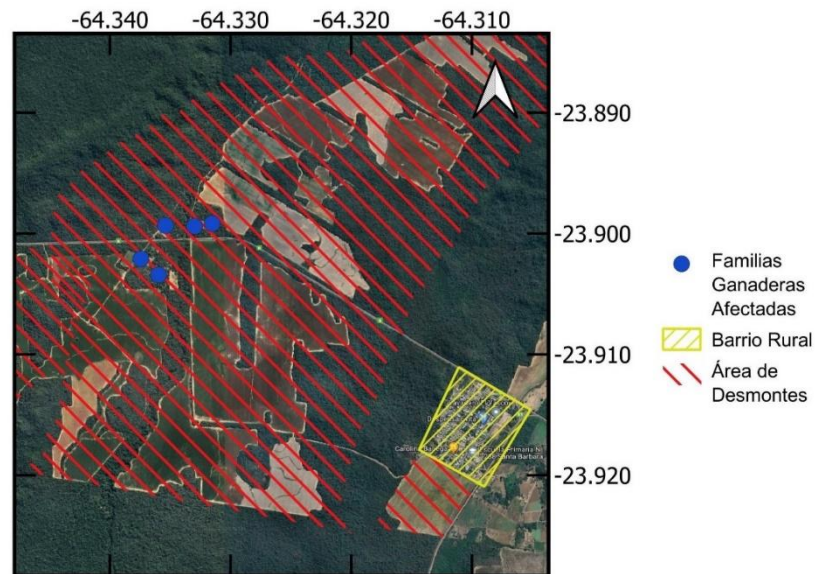
Proyectos Extractivistas	
Acciones Colectivas	Cangrejillos – Megaminería metálfera a cielo abierto
Vía Política	<p>2006 – Alerta en la comunidad por la presencia de personal minero y excavaciones dentro del territorio comunitario.</p> <p>Investigación sobre minería en la actualidad y organización en redes con comunidades indígenas y organizaciones sociales.</p> <p>Análisis de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).</p> <p>Participación de personal de la empresa minera en una asamblea de la comunidad.</p> <p>Desaprobación del EsIA, el proyecto no obtuvo la licencia social.</p> <p>Acciones comunitarias en el territorio (cierre del paso a los empleados mineros y carteles en diferentes puntos del pueblo y en el Ojo de Agua).</p> <p>2007/2014 - Acciones colectivas en la capital provincial, cortes parciales de la ruta nacional N°9 y movilizaciones (para visibilizar conflicto y exigir respuestas de las demandas penales y la acción de amparo).</p>
Vía Administrativa	<p>2006 - Solicitud de información y denuncias por la presencia de personas extrañas a la comunidad y excavaciones en el territorio comunitario. Participación de miembros de la comunidad indígena en reunión de la Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial (UGAMP), donde manifestaron el rechazo de la comunidad al EsIA.</p> <p>UGAMP aprobó el EsIA en otra reunión sin resolver las inquietudes y preocupaciones de los miembros de las comunidades indígenas donde se localizarían los emprendimientos mineros.</p> <p>2007 - Participación de miembros de la comunidad indígena Cangrejillos en reunión de la UGAMP, donde rechazaron los Informes de Impacto Ambiental (IIA) de dos Expedientes Mineros.</p> <p>2008 - Presentación de notas ante la Dirección Provincial de Minería y Recursos Energéticos (DPMYRE) y el Juzgado Administrativo de Minas (JAM) rechazando de los IIA para la etapa de exploración y cateo de los emprendimientos mineros aprobado por la UGAMP.</p> <p>Ordenanza Municipal de la Comisión Municipal de Cangrejillos, elaborada conjuntamente con la comunidad indígena, que prohíbe la instalación de proyectos con esas características y el transporte de sustancias químicas contaminantes en la localidad.</p>
Vía Judicial	<p>2007 - Denuncias de delitos penales vinculados con daños ambientales con impactos negativos en la zona ante el Fiscal Federal de la Unidad Fiscal de Investigación Medio Ambiente (UFIMA) en el NOA (Mina La Pulpera y Mina Santa Rosa, depto. Yavi y otros casos relacionados con Minera El Aguilar).</p> <p>Investigaciones preliminares fueron remitidas a las Fiscalías Federales N°1 y 2 de la provincia de Jujuy, donde se rechazaron los trámites.</p> <p>2009/2014 - Acción Amparo Ambiental con una Medida Cautelar presentada por Comunidad Aborigen Cangrejillos contra el Estado Provincial (no fueron consultados en audiencia pública sobre los proyectos mineros y no fueron informados de los proyectos que se quiere hacer en su territorio). Medida cautelar y causa no obtuvieron resolución.</p>

Fuente: elaboración propia

Defensa del territorio colectivo en Palma Sola

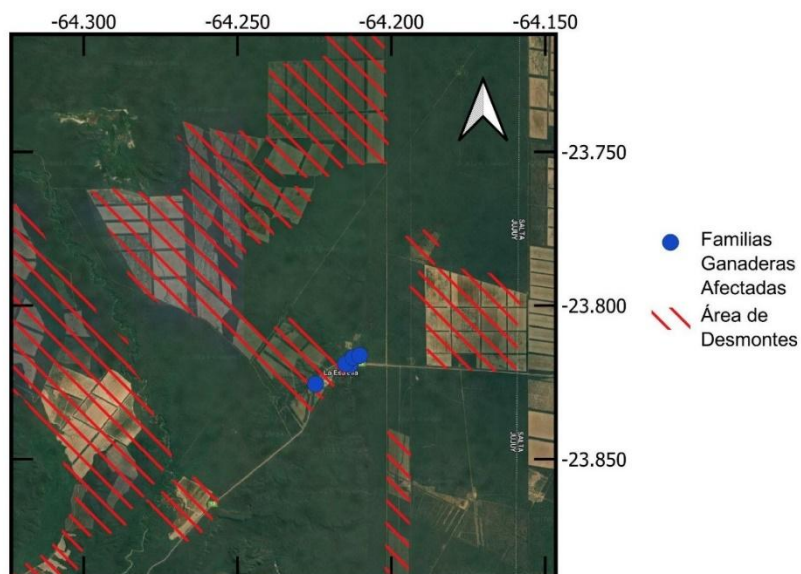
En Palma Sola, las familias campesinas criollas deben realizar de forma individual, los trámites y gestiones administrativas en programas estatales para acceder y obtener seguridad jurídica de la tierra donde habitan y trabajan. Recién hacia principios del siglo XXI, y ante la inminencia del avance del agronegocio sobre sus territorios, algunas pocas las familias lograron solucionar el tema de los títulos de sus tierras problemáticas. Sin embargo, comenzaron a visualizar que el avance de grandes extensiones de desmonte y el reemplazo del bosque nativo por monocultivo implica necesariamente el deterioro, y en algunos casos la pérdida total, del modo de vida campesino criollo. La ganadería tradicional en esta zona es extensiva a monte abierto y las familias realizan una apropiación colectiva y organizada de recursos del bosque. Al mismo tiempo, la colindancia de sus tierras ganaderas a grandes extensiones de soja, significa grandes volúmenes de agroquímicos que influyen intensa y negativamente en la salud del bosque nativo, los animales y las familias, afectando incluso la vida de los habitantes del pueblo (Figuras 6 y 7). A continuación, se describen las estrategias colectivas desplegadas en la defensa del territorio. Mediante el Cuadro 3 se describe el tema de la obtención de los títulos individuales de tierras de familias ganaderas, mientras que en el Cuadro 4 se desarrolla la defensa del territorio y del bosque nativo ante el avance de los agronegocios en la zona.

Figura 6 – Desmontes en territorios campesinos ganaderos



Fuente: elaboración propia

Figura 7 – Desmontes en el Umbral al Chaco, Jujuy



Fuente: elaboración propia

Cuadro 3 - Acciones individuales desarrolladas por la población campesina de Palma Sola vinculadas con la obtención de la titulación de sus territorios

Tierra – Territorio	
Acciones Colectivas	Palma Sola – Tierras Ganaderas Campesinas
Vía Política	2013/2014 - Organización de las familias campesinas ganaderas, asesoramiento, acompañamiento y formación en diferentes problemáticas asociadas de organizaciones campesinas-indígenas de la provincia y el país.
Vía Administrativa	2008/2011 - Programa de regularización de la tierra fiscales en el departamento Santa Bárbara de Jujuy no incluyó a todas las familias, ya que la tasación de las tierras fue aumentando por ajustarse al valor agropecuario de las mismas, tornándose inaccesible.
Vía Judicial	1999/2008 - Juicios de prescripción adquisitiva de inmueble realizados por familias aisladas, debido a la falta conocimiento y a los costos que significan para las familias.

Fuente: elaboración propia

Cuadro 4 - Acciones colectivas desarrolladas por la población campesina de Palma Sola vinculadas con la defensa del territorio ante el avance del agronegocio

Continúa...

Proyectos Extractivistas	
Acciones Colectivas	Palma Sola – Desmontes para los agronegocios
Vía Política	<p>2007/2014 - Conflictos entre familias campesinas ganaderas de diferentes parajes rurales y los “nuevos dueños registrales” de las tierras que poseen, ante desmontes, siembra de soja y porotos, intimidando, ocasionando severos daños y desplazando a algunas familias. Acciones colectivas en los predios (obstaculización al ingreso, carteles en los predios).</p> <p>2010 - Acciones colectivas en la capital provincial y movilizaciones, junto a otras organizaciones sociales y comunidades indígenas (para difundir el desmonte de todo el departamento y sus consecuencias y donde presentaron formalmente el amparo ambiental colectivo).</p> <p>2010/2014 - Conformación de Organización Campesina Agroganadera (OCA) y luego de Organización Tierra Fértil (OTF), estableciendo y fortaleciendo redes con otras organizaciones campesinas-indígenas de la provincia y del país. Acciones de difusión nacional de los conflictos locales (presión sobre las acciones de empresarios y funcionarios locales).</p> <p>2014 - Movilización en la capital provincial frente a la Secretaría de Gestión Ambiental (SGA) (exigiendo participación en la audiencia pública por el pedido de desmonte de 12.439 hectáreas o la suspensión del mismo), corte de ruta provincial N°6 en Palma Sola (para impedir la realización de la audiencia pública).</p>

Cuadro 4 - Acciones colectivas desarrolladas por la población campesina de Palma Sola vinculadas con la defensa del territorio ante el avance del agronegocio

Conclusión

Proyectos Extractivistas	
Acciones Colectivas	Palma Sola – Desmontes para los agronegocios
Vía Administrativa	<p>2009/2010 - Denuncias de las familias campesinas ganaderas en la policía que no fueron tomadas (por las agresiones del personal de las empresas).</p> <p>2009/2014 - Pedidos de informes sobre los permisos de desmontes a la Dirección Provincial de Políticas Ambientales y Recursos Naturales (DPPAyRN) de la provincia de Jujuy, que no les dieron trámite.</p> <p>Denuncias por los desmontes ilegales.</p>
Vía Judicial	<p>2009/2014 - Denuncias ante el Juzgado de Instrucción de San Pedro por las agresiones recibidas por el personal de las empresas, pero ninguna fue investigada.</p> <p>2010/2013 - Acción Amparo Ambiental Colectivo con Medida Cautelar presentada por las familias campesinas ganaderas de un paraje rural y vecinos de un barrio (para suspender los desmontes y regular las pulverizaciones realizadas por una empresa en particular).</p> <p>Pusieron en discusión el trámite administrativo realizado por una empresa en la DPPAyRN y el Plan de Ordenamiento Territorial para Bosque Nativos de la provincia de Jujuy (POTJ) realizado por el gobierno provincial, ya que en ninguno de los casos de desmontes realizaron las audiencias públicas y no fueron consultados ni les dieron participación en la zonificación de los bosques nativos.</p> <p>Tribunal Contencioso Administrativo (TCA) dio lugar a la Medida Cautelar hasta que se dicte la sentencia del juicio.</p> <p>El gobierno provincial apeló la medida cautelar, pero la apelación fue rechazada.</p> <p>TCA dictó sentencia favorable a las familias campesinas del paraje rural y vecinos del barrio sobre la acción de amparo colectivo.</p> <p>El gobierno provincial y la empresa recurrieron esta sentencia ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Jujuy, quién resolvió hacer lugar al recurso de inconstitucionalidad y dejar sin efecto la sentencia del amparo y rechazar la demanda de las familias.</p> <p>2010/2012 - Acción Amparo Ambiental Colectivo con Medida Cautelar para todo el departamento Santa Bárbara presentado por familias de Palma Sola, 5 comunidades indígenas guaraníes y Central de Trabajadores Argentinos (CTA) (solicitando la nulidad de las autorizaciones de desmontes otorgadas en el departamento a partir de la vigencia de la Ley de Bosques N° 26.331 -diciembre de 2007- hasta la fecha de presentación del amparo y que la DPPAyRN se abstenga de otorgar nuevas autorizaciones hasta que sea sancionado un Plan de Ordenamiento Territorial para las áreas boscosas de Jujuy por ley, que garantice la participación efectiva de la población y las instituciones locales y garantice la conservación de los bosques de la provincia).</p> <p>TCA dio lugar a la Medida Cautelar suspendiendo provisoriamente todos los desmontes que ya habían sido autorizados, afectando a varios grandes empresarios.</p> <p>Amparo perdió vigencia por las presiones de los grandes empresarios, vinculados estrechamente a funcionarios del poder político y judicial de Jujuy.</p>

Fuente: elaboración propia

Reflexiones Finales

Desde la vía política, en los dos casos las poblaciones involucradas realizaron acciones para visibilizar y difundir los conflictos, establecer redes con otras organizaciones sociales, obtener asesoramiento y apoyo, contextualizar sus luchas, complejizar sus demandas y fortalecer las acciones judiciales iniciadas. Las acciones realizadas en el propio territorio fortalecen y defienden la posesión, marcan el espacio geográfico, apropiándolo y dominándolo, haciendo visible la territorialidad que lo construye.

En ambos casos, realizaron acciones desde la vía administrativa para obtener información y/o participación en diferentes ámbitos e instancias de decisiones, tanto en trámites administrativos, planes y programas estatales, así como para denunciar faltas y daños. En general, las solicitudes de información en ninguno de los dos casos obtuvieron respuestas favorables hasta haber iniciado acciones judiciales y políticas. Las instancias de participación previstas por las estatalidades involucradas en los conflictos, no aseguraron la participación de los grupos rurales subalternos en las condiciones determinadas por la legislación correspondiente en cada caso (legislación ambiental, legislación indígena). En diferentes instancias se realizaron denuncias y amparos colectivos, entre otras acciones realizadas por la vía judicial. En algunos casos, las acciones judiciales tuvieron resoluciones favorables para los grupos vulnerados. Estas situaciones estuvieron en estrecha relación con las presiones ejercidas por los grupos sociales, a través de la articulación lograda con organizaciones sociales de mayor alcance y por medio de acciones políticas de visibilización y difusión. Sin embargo, en líneas generales esto no implicó que las resoluciones favorables permanecieran firmes y llegaran a implementarse en acciones continuas en los territorios. Las presiones ejercidas por los sectores empresariales (transnacionales y nacionales) en actividades extractivistas rentables, con estrecha vinculación con funcionarios públicos del poder político y judicial de las estatalidades involucradas en los conflictos, hicieron que las resoluciones judiciales favorables a las familias obtenidas por las organizaciones se perdieran. La extrema desigualdad de fuerzas económicas y políticas entre los sectores en disputa (re)configuró continuamente las relaciones de poder en los territorios.

Por otro lado, los diferentes marcos legislativos nacionales e internacionales posibilitaron abordar las acciones judiciales desde diferentes perspectivas, según la adscripción realizada por los grupos sociales y los contextos de origen de sus territorios. En los ambos casos, en la resignificación de las estrategias colectivas de defensa de los territorios, la institucionalización de los derechos de los pueblos indígenas y del derecho ambiental en diferentes escalas, internacional, nacional y provincial implicaron procesos trascendentales.

En el caso de Cangrejillos, la pertenencia a un pueblo originario del país los habilitó para accionar diferentes normativas y derechos que permiten abordar la tierra desde una conceptualización más compleja, comprendiendo también todos los elementos materiales e inmateriales que constituyen un territorio, entre ellos los recursos naturales. La problemática de la tierra/territorio, vinculada con el acceso y la tenencia de la tierra, se remonta a la conformación de la sociedad colonial. La ampliación de los derechos consagrados especialmente para la población indígena implicó nuevas estrategias de defensa de los territorios, así como una redefinición de las nociones y conceptualizaciones que guiaron esas luchas.

En cambio, en el caso de Palma Sola si bien la problemática de la tierra/territorio para las poblaciones campesinas criollas también tiene larga data, se remonta a los orígenes del Estado Nación. La lucha por la tierra/territorio no fue un proceso central en la configuración de la territorialidad de las familias campesinas ganaderas, pero estuvo presente en diferentes momentos del recorrido histórico de algunas familias. En este sentido, el acceso y la tenencia de la tierra emergieron como conflictos familiares, en algunos casos aislados y en otros con mayor sistematicidad, que fueron adquiriendo un sentido colectivo a partir de la organización de las familias. Al mismo tiempo, la defensa no sólo de la tierra, sino también del monte, permitió complejizar la noción de territorio.

En este sentido, las acciones de defensa desarrolladas por los grupos sociales subalternos implicaron la interpelación a las diferentes estatalidades intervinientes. Esta interpelación no sólo se relaciona con el hecho de que la territorialidad del modo de vida campesino implica necesariamente la disponibilidad y seguridad jurídica en la tierra, sino

también implica el control sobre recursos naturales necesarios para el desarrollo de la producción campesina y su continuidad.

En el caso de Cangrejillos, la posible falta de agua y la contaminación ambiental son amenazas que vuelven inviable la coexistencia del modo de vida campesino con las actividades extractivas a gran escala. Sumado a esto, la valoración sociocultural del espacio geográfico realizada por los grupos sociales, donde el territorio es mucho más que los elementos materiales que componen, complejiza la división establecida por las nociones constituyentes del Estado Nación entre propietarios registrales superficiarios y el substrato o subsuelo, propiedad del Estado Provincial. Este dilema no logra ser resuelto en la práctica, a pesar de los grandes avances en legislación indígena.

En el caso de Palma Sola, la necesidad de preservar los bosques nativos y las zonas con amplias extensiones de tierras para desarrollar la ganadería vacuna tradicional, también imposibilita la coexistencia de este modo de vida con la producción extensiva de soja y porotos. No sólo por la pérdida de tierras por parte de las familias, sino también por la contaminación consecuente e inevitable de quedar rodeado de estos cultivos. En este caso, también existe una valoración sociocultural sobre del territorio, que no está basada en una diferencia étnica, pero que implica no sólo elementos materiales del ambiente, sino también la dimensión simbólica. La legislación ambiental permitió encauzar algunas de estas demandas, aunque de forma fraccionada y sin contener la dimensión social dentro del concepto de sustentabilidad.

En las acciones de defensa desarrolladas en ambos casos, las interpelaciones a las estatalidades fueron en dirección a que el Estado incorpore otras dimensiones en las demandas sobre tierras campesinas-indígenas para comenzar a comprenderla como el territorio integral de un grupo social particular. En ambos casos, las razones más evidentes que condicionaron y limitaron en la práctica el funcionamiento adecuado de las estatalidades, a pesar de las normativas favorables a estas interpelaciones, se vinculan con los intereses individuales y económicos de empresas transnacionales y empresarios/funcionarios provinciales.

La complejidad de las disputas se evidencia tanto en la dimensión material de los territorios construidos por los grupos sociales enfrentados, así como en la dimensión simbólica de los mismos. En los casos de estudios precedentes, se visualiza como la multiterritorialidad existente en los espacios geográficos puede devenir en territorialidades antagónicas que entran en disputa por la apropiación/dominación de los mismos. En este sentido, el conflicto emergente se expresa en diferentes tipos de territorios materiales. Por un lado, las disputas no se desarrollan sólo en el territorio producido y organizado por las relaciones sociales vinculadas a las formas de propiedad (capitalista y no capitalista) que se dan en el espacio geográfico, sino que también se producen en el territorio del Estado como espacio de gobernanza, donde los territorios materiales se (re)configuran, (re)definen y (des)legitiman, (re)creando (i)legalidad sobre las diversas formas de apropiación/dominación de los espacios geográficos.

Referencias

BUZAI, G. D. (dir.) **Sistemas de Información Geográfica (SIG):** Teoría y aplicación, Luján: Universidad Nacional de Luján, 2013.

CARRETERO PASIN, A. E. La relevancia sociológica de lo imaginario en la cultura actual. **Nómadas**, Universidad Complutense de Madrid, n. 9, enero-junio 2004. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/181/18100906.pdf> Acceso en: 2 mar. 2015

FERNANDES, B. Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales. **Revista Nera**, Universidade Estadual Paulista (UNESP), v. 8, n. 6, p. 24–35, 2005. Disponible en: <http://www2.fct.unesp.br/nera/revistas/06/Fernandes.pdf> Acceso en: 10 jun. 2014

FERNANDES, B. Sobre a tipologia de territórios. En: SAQUET, M.; SPOSITO, E. (org.) **Territórios e Territorialidades**. São Paulo, Brasil: Expressão Popular, 2009. Disponible en: <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/documentos839/docs/bernardo-tipologia-de-territorios-espanol.pdf> Acceso en: 22 de jul. 2014

FERNANDES, B. Territorios y Soberanía Alimentaria. **ReLaER**, v. II, n. 3, p. 22-38, 2017. Disponible en: <https://periferiaactiva.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/02/territorios-y-soberancia-alimentaria.-bernardo-manc3a7ano-fernandes.-2017..pdf> Acceso en: 18 mar. 2024

FLORIANI, N. **Avaliação das terras pelos agricultores ecológicos de Rio Branco do Sul-Pr: uma abordagem geo-sócio agrônômica da paisagem rural.** 2007. Tesis (Doutorado em Meio Ambiente e Desenvolvimento), Universidade Federal do Paraná, Curitiba, Brasil, 2007.

JUAN, S. Un enfoque socio-antropológico sobre la vida cotidiana: automatismos, rutinas y elecciones. **Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología**, v. 17, n.3, p. 431-454, 2008.

NEIMAN, G.; QUARANTA, G. Los estudios de caso en la investigación sociológica. *En: VASILACHIS DE GIALDINO (comp.) Estrategias de investigación cualitativa.* Buenos Aires: Gedisa, 2006, p. 213-237.

THER RÍOS, F. Prácticas cotidianas e imaginarios en sociedades litorales. El sector de Cucao, Isla Grande de Chiloé. **Chungara**, v. 40, n. 1, p. 67- 80, 2008.

DOI: <https://doi.org/10.4067/S0717-73562008000100007>

VAN DAM, CH. Tierra, territorio y derechos de los pueblos indígenas, campesinos y pequeños productores de Salta, **Serie Documentos de Capacitación n. 2.** 1.ed. Buenos Aires: Secretaría Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, 2008.

YUNI, J.; URBANO, C. **Técnicas para Investigar 2.** Córdoba: Brujas, 2006.

Recebido em 21/10/2024.

Aceito para publicação em 13/02/2025.
